

 Área Metropolitana de Bucaramanga <small>Bucaramanga - Floridablanca - Cúcuta - Piedecruz</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO: OAJ-REG-001
	INVITACION PUBLICA No CMC-SAF-006-2013	VERSIÓN: 02

CONVOCATORIA DE MINIMA CUANTIA CMC-SAF-006-2013

OBJETO: PRESTACION SERVICIO APOYO A LA GESTION POR MEDIO DEL DISEÑO, PRODUCCION, POSTPRODUCCION, EMISION Y DIFUSION DE MENSAJES INSTITUCIONALES EN UN CANAL REGIONAL DE TELEVISION DURANTE LA EMISION DE UN PROGRAMA DE ALTA SINTONIA PARA INFORMAR A LA COMUNIDAD DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, SOBRE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA ESTA ENTIDAD.

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección de contratista y al contrato que de él se derive, será el previsto en las Leyes 80 de 1993 y art. 2 # 5 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 2516 de 2011 y el Decreto 0734 de 2012 y demás normas que regulen la materia. En los temas que no se encuentran expresamente regulados, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes a que haya lugar.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial total estimado (incluido AIU e IVA) para el cumplimiento del objeto del contrato derivado del presente proceso de selección, y para todos los efectos legales y fiscales, es de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 16.500.000).

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del contrato es de TRES (03) MESES, contados a partir de la fecha que se determine en el Acta de Inicio, la cual debe suscribirse a más tardar dentro de los CINCO (05) días siguientes a la suscripción del contrato.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Podrán participar en el presente proceso de selección, todas las personas naturales y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras en consorcio o unión temporal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia, que cumplan con los requisitos habilitantes contenidos en el pliego de condiciones.

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS.

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en consorcio o unión temporal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.

En el evento de presentarse una sola propuesta, que sea hábil y pueda ser considerada como favorable para el Área Metropolitana, el proceso de selección podrá ser adjudicado de conformidad con los criterios legales de selección objetiva.

Para el presente proceso no se exige registro único de proponentes.

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES. En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá acreditar los requisitos indicados la invitación dependiendo de su naturaleza jurídica. En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad del representante de alguna de las sociedades que conforman la unión temporal o el consorcio para comprometerlas en la presentación de la propuesta o la firma del contrato, deberá aportar autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el consorcio o unión temporal y a través de éste presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato. Así mismo, se deberá adjuntar el documento de conformación del consorcio o unión temporal.

OBJETO SOCIAL. El oferente debe acreditar que su objeto social comprende específicamente las actividades requeridas en el presente proceso, así como su existencia y representación legal, el cual debe estar debidamente autorizado para comprometer la firma en la cuantía de su propuesta. En el caso de consorcios y/o uniones temporales cada una de las empresas que lo conforman deberá tener dentro de su objeto social las actividades señaladas.

INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El oferente, y cada una de las personas integrantes de un consorcio o unión temporal, no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 789 de 2002 y demás normas aplicables y no estar inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002

	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO: OAJ-REG-001
	INVITACION PUBLICA No CMC-SAF-006-2013	VERSIÓN: 02

(Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Ley. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en el curso de la selección se entenderá que el proponente renuncia a su participación en el proceso y a los derechos surgidos del mismo.

Los interesados en este proceso de selección deben tener presente que de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para poder participar en un proceso de selección y para formular propuestas y suscribir el contrato y para la realización de cada pago derivado del contrato, deben acreditar estar al día en el pago de los aportes parafiscales correspondientes.

Los interesados deberán también tener en cuenta el contenido del Artículo 5o. de la Ley 828 de 2003 "Sanciones Administrativas" y demás normas concordantes vigentes, en cuyo tercer inciso se establece, en relación con la elusión o evasión de las obligaciones para con el sistema general de seguridad social en salud y pensiones: "El no pago de las multas aquí señaladas inhabilitará a la persona natural o jurídica para contratar con el Estado mientras persista tal deuda, salvo que se trate de procesos concursales y existan acuerdos de pago según la Ley 550 de 1999"

PAZ Y SALVO POR OBLIGACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo dispuesto en la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007 para la presentación de la propuesta el proponente, sea persona natural o jurídica, o los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán presentar certificación juramentada sobre encontrarse a paz y salvo por sus obligaciones frente al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales, según les corresponda.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2286 de 2003, los Proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la caja de compensación familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando les corresponda certificarlo.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: El proponente deberá cumplir con las condiciones y especificaciones descritas en el alcance del objeto dadas por la entidad, detalladas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad, para lo cual debe comprometerse por escrito a cumplir con las siguientes condiciones mínimas.

1. El proponente debe manifestar por escrito que cumplirá a cabalidad con las características de la publicación descritas y requeridas por la entidad y contenidos en las especificaciones del objeto detalladas en el presente documento.

2. El proponente debe garantizar la calidad del servicio, y que se compromete a realizar previamente los cambios en busca de la optimización del mismo de acuerdo a los parámetros dados por la entidad por medio del supervisor del contrato.

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Para el desarrollo del presente objeto, el Área Metropolitana solicita que el proponente acredite, mediante certificación de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación final, la ejecución de por lo menos UN (01) contrato en los dos últimos años que involucre de manera específica la ejecución de las actividades descritas en el presente contrato, y hasta por lo menos el doble de este presupuesto oficial.

SUBSANACION: Todos los elementos habilitantes están sujetos a la subsanabilidad de la prueba que acredita su cumplimiento, en ningún caso se admitirá que un requisito no se halle cumplido a la fecha del cierre del presente proceso.

FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: En el proceso de selección que se adelante, la oferta más favorable para la entidad se establecerá por el precio más económico de la oferta. Los requisitos habilitantes se verificarán al proponente que ocupe el primer lugar e precio más bajo. En caso que no cumpla y no subsane se continuará con el segundo lugar y así sucesivamente.

CRONOGRAMA DEL PROCESO: El cronograma general de actividades de la convocatoria es el siguiente:

LOCALIZACION DEL CONTRATO

	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO: OAJ-REG-001
	INVITACION PUBLICA No CMC-SAF-006-2013	VERSIÓN: 02

La entrega de los bienes será realizada en las instalaciones del Área Metropolitana de Bucaramanga, oficina de la Subdirección Administrativa y Financiera ubicada en la Avenida Los Samanes No 9-280 Barrio Real de Minas de Bucaramanga, mediando indicaciones del supervisor.

SUPERVISION

La Supervisión del presente Contrato será ejercida por la Subdirección Administrativa y Financiera del Área Metropolitana de Bucaramanga.

CRONOGRAMA

Nº	Actividad	Oportunidad
1.1	Publicación invitación a presentar propuesta y plazo para observaciones a la misma.	Desde: Febrero 11 de 2013. Hasta: Febrero 15 de 2013 a las 5:00 p.m
1.2	Publicación de respuesta a observaciones a la invitación.	Hasta Febrero 18 de 2013 a las 5:00 pm.
1.3	Plazo para presentar propuestas y audiencia de cierre	Hasta: Febrero 20 de 2013 a las 5:00 p.m.
1.4	Evaluación de propuestas y plazo para solicitar y responder subsanaciones	Desde: Febrero 21 de 2013. Hasta: Febrero 22 de 2013 a las 5:00 p.m
1.5	Publicación del informe de evaluación y traslado del mismo (plazo para presentar observaciones)	Desde: Febrero 25 de 2013 Hasta: Febrero 26 de 2013 a las 5:00 p.m.
1.6	Publicación de la respuesta a las observaciones al informe de evaluación.	Febrero 28 de 2013
1.7	Comunicación de la aceptación de la oferta (adjudicación)	Marzo 01 de 2013

AJUSTES AL CRONOGRAMA. Cualquier modificación a las fechas contenidas en el cronograma del proceso se efectuará mediante **ADENDA** suscrita por la Jefe de la OFICINA GESTORA, y la comunicará a los proponentes a través de la publicación de la misma en el portal único de contratación del estado www.contratos.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo V del Decreto reglamentario 734 de 2012.

Para todos los efectos del cronograma el horario para presentar documentos relacionados con el presente proceso, será el señalado en el respectivo cronograma. En el caso de subsanaciones, aclaraciones o explicaciones que se soliciten por la entidad al proponente la fecha y hora será la señalada en la respectiva solicitud. Las que lleguen con posterioridad a la fecha y **HORA**, no generan obligación para la entidad de ser consideradas como validas

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes o interesados deberán tener en cuenta que para que dichos documentos sean considerados por la Entidad, es necesario que éstos cuenten con el número de radicación asignado en la **Secretaría de la Dirección del ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**. Se entenderán recibidas por el Área Metropolitana de Bucaramanga las ofertas que a la fecha y hora indicada en la cronología del proceso, se encuentren en el lugar destinado para la recepción de las mismas, Área metropolitana de Bucaramanga ubicado en la Avenida los Samanes No. 9-280 de Bucaramanga, 2º piso. Las demás ofertas se entenderán no recibidas por el área.

 <p>Area Metropolitana de Bucaramanga Bucaramanga - Floridablanca - Cúcuta - Hebeiroto</p>	<p>PROCESO GESTIÓN JURIDICA</p>	<p>CODIGO: QAJ-REG-001</p>
	<p>INVITACION PUBLICA No CMC-SAF-006-2013</p>	<p>VERSIÓN: 02</p>

TENGA ESPECIAL CUIDADO CUANDO ENVIE CORRESPONDENCIA A TRAVES DE LAS EMPRESAS DE MENSAJERIA Y CORRESPONDENCIA O EN SOBRES DE MANILA, PUES EN ESOS CASOS ES ABSOLUTAMENTE IMPOSIBLE CONOCER EL CONTENIDO, YA QUE VIENE EN SOBRES CERRADOS

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

1. Formato Único de Hoja de Vida Persona Jurídica.
2. Formato Único de Hoja de Vida Persona Natural.
3. Cédula de ciudadanía (persona natural), y de existencia y Representación Legal vigente (persona Jurídica).
4. Certificado de responsabilidad fiscal del Representante legal y de la persona Jurídica, o de la persona natural.
5. Certificado de Antecedentes disciplinarios del Representante legal y de la persona Jurídica, o de la persona natural.
6. Certificado Judicial del Representante legal o de la persona natural vigente.
7. Registro Único Tributario de la de la persona Jurídica, o de la persona natural.
8. Fotocopia de la Cédula de Representante legal.
9. Certificado de Afiliación y/o pago de seguridad social y parafiscales del mes inmediatamente anterior al de la presentación de la propuesta
10. Fotocopia de la libreta Militar de la Persona Natural ó del Representante Legal (varones mayores de 18 y menores de 50 años)

Nota: las propuestas se deberán presentar en UN solo sobre que contendrá la propuesta económica, los requisitos habilitantes y demás documentos.

Se convoca a todas las veedurías habilitadas que ejerzan su verificación de acuerdo a la normatividad vigente.

En Bucaramanga a los 08 días del mes de Febrero de 2013

Director (E)

JORGE ERNESTO MERCHAN HERRERA

